

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3W220X3A1Z0I3J0813QL

22112I1CT



Referencia interna  
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/34/2018

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 19 de octubre de 2018

**Horario:** nueve horas y tres minutos y finaliza a las nueve horas y treinta minutos

**Carácter:** sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.ª Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos, ni nadie que la represente.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3W220X3A1Z0I3J0813QL

22112I1CT



Referencia interna

E/F

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

## CONTRATACION

### 2.- EXPTE.- 251ZV01K.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CESIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS PÚBLICOS.

Se retira del Orden del Día.

## URBANISMO

### 3.- EXPEDIENTE 2411210LF - VIGIL-ESCALERA DOMINGUEZ, LEANDRO FEDERICO - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN/DERRIBO PARA VACIADO INTERIOR DE EDIFICIO CON CONSERVACIÓN DE FACHADA EN LA CALLE MARQUESA DE CANILLEJAS, Nº 15, DE LA POLA SIERO.

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Denegar la licencia de obra solicitada por **D. LEANDRO FEDERICO VIGIL ESCALERA-DOMÍNGUEZ**, para demolición y vaciado interior de edificio con conservación de fachada, sito en la calle Marquesa de Canillejas, nº 15 de La Pola Siero, conforme al proyecto técnico suscrito por el arquitecto D. Álvaro Ron Ribera, co visado colegial de 17 de Julio de 2018, al incumplir la propuesta planteada las prescripciones de la ficha del inmueble catalogado recogida en el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de Pola de Siero, tal como se señala en el informe emitido por la Jefa de Sección de licencias de fecha 8 de Octubre de 2018, anteriormente transcrito.

**Segundo.-** Dar traslado a la Sección de Disciplina Urbanística y Medio Ambiente del estado del inmueble, para que se adopten las medidas preventivas de seguridad que, en su caso, fuesen necesarias y se valore la posibilidad de iniciar un expediente de ruina.

### 4.- EXPEDIENTE 24112200M - DECORACIONES GIJON 2017, S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE ADECUACIÓN INTERIOR DE TALLER DE DECORACIÓN DE PORCELANA Y CRISTAL, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANDA, NAVE 4, PARCELA 6. GRANDA.

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Otorgar a **DECORACIONES GIJON 2017, S.L.**, licencia de instalación para taller de Decoración de Porcelana y Cristal y licencia de obras de adecuación para ese uso de la nave 4, parcela 6 del Polígono Industrial de Granda, en las condiciones del Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación interior de nave industrial para taller de decoración de porcelana y cristal y Modificado de Proyecto, redactados ambos por el Arquitecto, D. Guillermo Luis Vega Granda, con visados colegiales de fechas 29 de enero y 22 de febrero de 2018 respectivamente y anexo suscrito por el mismo técnico con fecha julio

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3W220X3A1Z0I3J0813QL

22112I1CT



Referencia interna  
E/F

de 2018; **del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 2 de marzo de 2018; y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 1 de agosto de 2018, cuyas copias se adjuntan al presente acuerdo.**

**Segundo.- Para obtener la licencia de apertura para TALLER DE DECORACIÓN DE PORCELANA Y CRISTAL,** deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

a) Las del Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación interior de nave industrial para taller de decoración de porcelana y cristal y Modificado de Proyecto, redactados ambos por el Arquitecto, D. Guillermo Luis Vega Granda, con visados colegiales de fechas 29 de enero y 22 de febrero de 2018 respectivamente y anexo suscrito por el mismo técnico con fecha julio de 2018.

b) Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 2 de marzo de 2018.

## **5.- EXPEDIENTE 24112203J - S.B.B. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE BAR Y CAFETERÍA, EN CALLE ALEJANDRO CASONA, Nº 7, DE LUGONES.**

### **La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Otorgar a **D<sup>a</sup> SILVANA BERALDO BERALDO** licencia de instalación y de obras de adecuación para Bar-Cafetería, en la calle Alejandro Casona, nº 7, de Lugones, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Manuel Álvarez Fernández (con visado colegial de 28 de mayo de 2018).

**Segundo.- Para obtener la licencia de apertura para BAR-CAFETERÍA,** deberá, finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- a) Las del Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Manuel Álvarez Fernández (con visado colegial de 28 de mayo de 2018)
- b) Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 17 de agosto de 2018.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3W220X3A1Z0I3J0813QL

22112I1CT



Referencia interna  
E/F

## INFORME MEDIO AMBIENTE

### **6.- EXPEDIENTE 24111202N - MM.C.P - SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A MEDICINA ESTÉTICA Y MICROPIGMENTACIÓN, EN CAMINO DE LOS ALERCES, Nº 2, URBANIZACIÓN DE LA FRESNEDA, VIELLA.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,**

**Primero.**-Informar favorablemente el expediente de actividad Siero presentada por **D.ª MARITZA DEL MAR CASTAÑO POSADA** para la apertura de local destinado a medicina estética y micro pigmentación en Camino de Los Alerces, nº 2. Urbanización La Fresneda, de conformidad con el proyecto técnico redactado por Memoria redactada por el Arquitecto Técnico D. Pablo Álvarez García (con visado colegial de fecha 20 de Junio de 2017), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del Proyecto Técnico presentado y anexos al mismo, en su caso.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal.
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto de 30.11.1961 RAMINP).

**Segundo.**- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

### **7.- EXPEDIENTE 24111208K - ALUMINIOS SECADES, S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA Y APERTURA DE NAVE PARA TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL PROMOGRANDA, GRANDA.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,**

**Primero.**-Informar favorablemente el expediente de actividad presentada por **ALUMINIOS SECADES, S.L.**, para la apertura de nave para taller de carpintería metálico en el Polígono Promogrande, nº 10. Granda. Siero, con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3W220X3A1Z0I3J0813QL

22112I1CT



Referencia interna  
E/F

Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

**Segundo.-** Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad"

## **8.- EXPEDIENTE 241122021 - ASTURTRUCK SL - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE TALLER MECÁNICO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES (CAMIONES), EN CARRETERA DE SANTANDER N-634, MERES, TIÑANA.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,**

**Primero.-** Informar favorablemente el expediente para la licencia de obras y apertura presentada por **ASTURTRUCK SL** para taller para reparación y mantenimiento de camiones, en nave sita en la Ctra. De Santander N-634, Km. 7,5. Meres, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Nicasio Aspe Llavona (con visado colegial de fecha 14 de Marzo de 2018), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

**Segundo.-** Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad"

## **9.- EXPEDIENTE 2412203Y - ORDIALES BOMBEO DE HORMIGON, S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD PARA LAVADO DE LAS TOLVAS DE CAMIONES AUTOBOMBA DE HORMIGÓN, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL BERRÓN ESTA, S/N, LA CARRERA.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** informar favorablemente la licencia de obras y de actividad para la apertura de presentada por **ORDIALES BOMBEO DE HORMIGON, S.L.**, en el Polígono Industrial de El Berrón Este s/n. La Carrera, de conformidad con el proyecto técnico y anexo A, suscritos por la Ingeniera Técnica Industrial D.ª Ana Carmen Vega Alonso, con visados colegiales de fecha 19 de Junio de 2015 y 21 de Diciembre de 2017.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3W220X3A1Z0I3J0813QL

22112I1CT



Referencia interna  
E/F

## SERVICIOS SOCIALES

### 10.- EXPEDIENTE 6111000E - AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA POBREZA INFANTIL AUTONOMICA 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala-Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 16 de Octubre de 2018, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

#### “PROPUESTA CONCEJALIA

*Propongo a esa Junta de Gobierno Local que se acuerde la corrección del citado error, debiendo figurar el punto segundo de la propuesta de esta Concejalía tras la corrección, de la siguiente forma:*

***A LA VISTA DE LO DICHO, DESDE ESTA CONCEJALIA DELEGADA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CONSUMO Y SALUD, SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:***

***SEGUNDO.*** Disponer para cada uno de ellos el reintegro de las cantidades percibidas en la antes citada convocatoria por incumplimiento de la obligación de justificación, más los intereses de demora que correspondan, cuantías que figuran en la misma tabla.

INICIALES	D.N.I.	IMPORTE NO JUSTIFICADO	INTERESES A 20-08-2018	INTERESES DIARIOS
N.A.G.	53507332V	700 €	34,45	0,072
D.S.G.	71675340A	700 €	35,03	0,072
M.A.V.G.	09365960S	194,37 €	9,08	0,019
M.E.A.S.	52616029X	578,32 €	28,87	0,059
B.L.J.H.	53510687Z	700 €	35,03	0,072
S.J.H.	53513735A	700 €	35,03	0,072

### 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.